

DECRETO N° **5309**
TEMUCO, **22 DIC. 2025**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1153 de fecha 26 de noviembre de 2025, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 380-2024 ID 1658-995-LQ24 de la obra El Encuentro Construyendo Barrios Seguros, Villa El Salar Pedro De Valdivia, Temuco”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 25 de marzo de 2025, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 380-2024 ID 1658-995-LQ24 “EL ENCUENTRO CONSTRUYENDO BARRIOS SEGUROS, VILLA EL SALAR PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO, por un monto total de \$149.871.980.- (Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil novecientos ochenta pesos.) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2090 de fecha 26 de mayo de 2025, que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., de fecha 30 de abril de 2025, para la Obra “El Encuentro Construyendo Barrios Seguros, Villa El Salar Pedro De Valdivia, Temuco”.
- 4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 09 de junio de 2025, teniendo como fecha de término el 07 de octubre de 2025.
- 5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 06 de octubre de 2025, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 8758, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.
- 6.- El Informe Técnico de 15 de octubre de 2025 de la Inspección Técnica de la Obra.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°4456 de fecha 30 de octubre 2025 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria.
- 8.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 16 de diciembre de 2025.
- 9.- El Art. 67 de las Bases Administrativas de Ejecución de Obra párrafo tercero, indica: **“Excepcionalmente, los miembros titulares de esta comisión podrán ser reemplazados por otro funcionario que éstos designen, reemplazo que será designado en Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción;** la designación de don Cristian Barrientos Loma-Orsorio, realizada por Mauricio Cruz Cofre, Director de Obras, para que incorpore en su reemplazo la Comisión de Recepción Provisoria de la obra “El Encuentro Construyendo Barrios Seguros, Villa El Salar Pedro De Valdivia, Temuco”.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar “por orden del Alcalde”, decretos alcaldicios con materias específicas.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la designación de don Cristian Barrientos Loma-Orsorio en reemplazo de don Mauricio Cruz Cofre para conformar la Comisión de Recepción Provisoria de la obra ““EL ENCUENTRO CONSTRUYENDO BARRIOS SEGUROS, VILLA EL SALAR PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO.”, P. P. N°380-2024.
- 2.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 16 de diciembre de 2025 de la obra ““EL ENCUENTRO CONSTRUYENDO BARRIOS SEGUROS, VILLA EL SALAR PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO.” Propuesta Pública N° 380-2024 ID 1658-995-LQ24


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CBL/RAT/APA
• Dirección de Asesoría Jurídica
• Dirección de Control Interno
• Dirección de Tesorería
• Dirección de Planificación
• Dirección de Obras Municipales
• Depto. Ejecución de Obras (APA)
• Contratista
• Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


“por orden del alcalde”
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Vº Bº
D. Asesoría Jurídica

3213170.